

REGLAMENTO DE COMPETENCIA – VOLEIBOL DE SALA –



Elaborado por: Comisionado técnico	Jorge Soriano Escajeda (Universidad La Salle Laguna) deportes@ulsalaguna.edu.mx
Autorizado por: presidente CONADELA	Miguel Pedro Solis Galindo (Universidad La Salle Saltillo) pedro.solis@lasallesaltillo.edu.mx
Emisión	Abril 2025
Revisión	Abril 2025

1.- DE LAS COMPETENCIAS.

- 1.1 Todos los juegos realizados por el comité Organizador de los Juegos Universitarios y de Media Superior, se registrarán por las reglas de juego de la federación internacional de Voleibol (FIVB), publicadas oficialmente por la Federación Mexicana de Voleibol (FMVB) así como el Reglamento General de la CONADELA y todos sus cambios de actualización al reglamento que se realicen.
- 1.2 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de la Institución sede o en aquellas que el Comité Organizador considere convenientes.
- 1.3 Los reglamentos y disposiciones generales y particulares de los eventos de Voleibol del CONADELA, serán congruentes con el espíritu e ideario Lasallista.
- 1.4 Se jugará a dos de tres sets (los dos primeros a 25 puntos sin límite y con diferencia de dos puntos y el tercer set a 15 puntos con diferencia de dos puntos sin límite).
- 1.5 Se otorgará la puntuación de los juegos de la siguiente forma:
 - 1.5.1 Juego ganado 2 puntos
 - 1.5.2 Juego perdido en 3 sets 1 punto
 - 1.5.3 Juego perdido 0 puntos

2. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

- 2.1 a) Mayor número de juegos ganados.
- b) Puntos a favor entre puntos en contra.
- c) En caso de empate en cociente de puntos, se clasifica a los equipos tomando en cuenta solo los partidos que se enfrentaron entre sí.

3.- DE LOS PARTICIPANTES.

- 3.1 Todos los participantes deberán presentarse a los juegos con el uniforme reglamentario de Voleibol y portando su número en la parte anterior y posterior de la camiseta.

4.- DE LAS INSCRIPCIONES:

- 4.1 Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en la convocatoria, en forma limpia y clara en las cédulas oficiales que proporcionará la institución sede.
- 4.2 Cada institución podrá participar con un equipo representativo en cada rama y categoría, los cuales deberán estar integrados por un máximo de 14 y un mínimo de 8 jugadores, en cancha, pero se pueden registrar hasta un máximo de 20.

5.- DE LOS ÁRBITROS:

- 5.1 Los árbitros deberán pertenecer a un colegio de árbitros de Voleibol, avalados por el Comité Organizador y aplicarán el reglamento vigente.

6.- DE LAS SANCIONES:

- 6.1 Se aplicará el reglamento de la FIVB y CONADELA

7. JUGADOR LIBERO

- 7.1 Podrá participar con los lineamientos del reglamento y será asignado por partido.